

ma Chalded & Con tal caso se requiere al  
 dño Juan nris de al dñor Para que como a particular  
 nos pueda obligar y obligue como fiazos y Princi  
 pales Cargadores y Pagadores de la dña y Possit  
 della al dño de semil ducados del dñal del dño  
 ansio o censos y n dñmendo Lo y Cargando sobre  
 mas personas y especial y señaladamente sobre las  
 propiedades y bienes siguientes

Primera mente sobre un Oficio de Regidor  
 de m dño Alonso Labazo de la dña ciudad de muzia  
 que vale quatro mil ducados

Ten sobre una casa Princi Pale de m dñ  
 dño Alonso Labazo en esta dña ciudad de muzia  
 en la parroquia de santa maria e realin  
 dan con casa de no fre fonses y con plaza y dos  
 calles publicas que valen dos mil ducados

Ten sobre un Oficio de Regidor de la dña  
 ciudad de muzia de m dño Alonso de nabano  
 que vale quatro mil ducados

Ten sobre una casa Princi Pale de m dño  
 Alonso de nabano en esta dña ciudad de muzia  
 en la parroquia de san cula e dea fientar  
 con casa de antony de aliaga y con casa de don este  
 banquiel que valen mas de dos mil ducados

Ten sobre un Oficio de Regidor de la dña ciudad  
 de muzia de m dño don Pedro de sa albedra que vale  
 quatro mil ducados

Ten sobre quatro tagueras de tierra mo  
 rales de m dño don Pedro de sa albedra que  
 tengo en la dña de esta ciudad en el pago

de la guerra que vale mas de quatro mil ducados  
 a unan contienae a Jaime fox y con el nio de figura